

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 34 – 2023

### **Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Muy buenas tardes, señores Consejeros Regionales, señor Secretario, señores de la parte técnica, de nuestro Consejo Regional, y amigos que nos acompañan el día hoy, en esta oportunidad voy a llevar a cabo la sesión extraordinaria, N° 34 – 2023 por encargo del Consejero Delegado que se encuentra en comisión de servicio siendo las 04.31 p.m. del día viernes 15 de diciembre del 2023, la cual se llevará de manera presencial y virtual, dicho eso señores Consejeros para lo cual le pido al señor secretario tome la lista nominal, para establecer el quorum reglamentario, según lo que establece nuestro reglamento,

### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Suplente, muy buenas tardes con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, al personal de apoyo, al personal administrativo, al personal y funcionarios presentes en esta sala, antes de pasar lista nominal voy a dar lectura al memorándum 081-2023, emitido por el Consejero Delegado Víctor Bernardo Sosa Gonzáles dirigido al Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán donde le solicita conducir la presente sesión extraordinaria de Consejo Regional. Por medio de la presente le expreso a usted mis saludos respetuosos que por motivos estrictamente personales será imposible que conduzca la sesión extraordinaria N° 34-2023 CR el día viernes 15 de diciembre 2023 a horas 4 pm. por lo que de acuerdo con el artículo del reglamento interno del Consejo Regional Piura aprobado con Ordenanza Regional 212-2011/GRP-CR y sus normas modificatorias le encargo que conduzca la sesión de Consejo Regional en su condición de Consejero Delegado suplente debiendo informar sobre las acciones que ha llevado a cabo sin otro particular atentamente Víctor Sosa Gonzáles Consejero Delegado, entonces leído el documento vamos a proceder y en aplicación de del artículo, 36 y 37 de del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, se procederá a pasar lista nominal a fin de garantizar el quorum reglamentario, Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, Presente, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente, Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova, Presente, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, Presente, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, Presente, Consejero de Ayabaca Milker Castro Presente, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Presente, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente, Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzáles, doy cuenta señor Consejero Delegado Suplente que cuenta con el quorum reglamentario y en aplicación al artículo 39 del reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda usted a abrir la Sesión Extraordinaria N° 34 – 2023-CR

### **Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias señor secretario, bien con el quórum reglamentario se abre la Sesión Extraordinaria N° 34- 2023 de este Consejo Regional en virtud a la prescrito en el artículo 39 del reglamento interno del Consejo Regional señor secretario por favor dé cuenta de los puntos de agenda del día de hoy.

### **Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Suplente la agenda para el día de hoy Exposición del dictamen 10-2023 emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social respecto a la de aprobación de propuesta de la subvención económica a favor de la federación deportiva de handball Piura.

### **Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias señor secretario, bien vamos a darle pase al presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

### **Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta**

Gracias Consejero Delegado Suplente, muy buenas tardes con todos los Consejeros presentes, de igual forma para los Consejeros que están conectados virtualmente, al equipo de apoyo, en esta oportunidad se trae el dictamen N° 10-2023 por parte de la Comisión de Desarrollo Social, que con oficio 043-2023 de fecha 5 de octubre 2023 la federación deportiva de handball debidamente representado por su coordinador Regional General Justo Arca Saavedra designado mediante Resolución 018-2023 de fecha 30 de mayo del mismo año en la cual se dirige al Gobernador Regional de Piura solicitando el apoyo económico, pasajes, hospedaje y alimentación para la selección regional de handball Piura, entre varones y mujeres que participara en el campeonato nacional handball en la categoría juvenil damas y varones en la ciudad de Oxapampa 2023 por el monto de 14,160.00 soles reunidos la comisión ordinaria de Desarrollo Social con el equipo de apoyo del Consejo Regional se llevo a unas conclusiones siendo una de ellas que en virtud de lo invocado en el marco constitucional normativo, y cuenta con la opinión técnica tanto de la sub gerencia regional de normas y supervisión de la gerencia regional de desarrollo social del gerente regional de desarrollo social, del gerente regional de planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial y opinión por parte de la oficina de asesoría jurídica es de criterio que teniendo en consideración lo antes señalado en el análisis y base legal sobre el otorgamiento de la subvención económica a favor de la federación Deportiva Peruana de handball por el monto de 14,160.00 soles resulta viable por lo que se pone de consideración al pleno del Consejo para realizar los trámites pertinentes en atención a la norma señalada de modo que se continúe con las gestiones necesarias para materializarlo y de conformidad con el numeral 13 del artículo 21 del reglamento interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza regional 212-2011, que

asimismo los artículos 106 y 107 de la norma señala esta Comisión Ordinaria de Desarrollo Social propone al pleno del Consejo Regional, Piura la aprobación del contenido del Acuerdo Regional cuyo texto se precisa a continuación. Acuerdo Regional que Autoriza el Otorgamiento de la subvención económica a favor de la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura. Artículo Primero. Autorizar el otorgamiento de la subvención económica a favor de la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura por el monto de 14,160.00 soles con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Artículo Segundo. Encargar a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la supervisión y evaluación e los gastos realizados por la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura, así como el costo beneficio obtenido por el otorgamiento de la subvención económica. Artículo Tercero. Alcanzar al Gobernador Regional al presente Acuerdo de Consejo Regional para su implementación. Artículo Cuarto. Remitir copia del Acuerdo de Consejo a la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura. Artículo Quinto. Disponer la publicación del presente acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Piura y en el diario oficial el Peruano. Artículo Sexto. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta. Regístrese, Publíquese y Cúmplase, atentamente Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, y Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez bien señores Consejeros en esta oportunidad la Comisión de desarrollo social presenta este dictamen para subvencionar los gastos de viáticos de Federación Deportiva Peruana de Handball Piura, sí les comentaba al pleno del Consejo que esta oportunidad se trae el dictamen 10-2023, el cual acabo de leerlo las conclusiones y recomendaciones por parte del equipo de apoyo de igual forma di lectura a los artículos y las firmas de la Comisión de Desarrollo Social, si hubiese alguna duda u observación al presente dictamen háganlo saber gracias

**Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana bien entra a debate el dictamen, los Consejeros que desean participar sírvanse hacerlo conocer, bien agotado el debate se lleva a votación el indicado dictamen señor secretario.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Suplente, vamos a proceder a que los señores Consejeros regionales procedan a emitir su voto para la aprobación del dictamen 10-2023 emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social respecto a la de aprobación de propuesta de la subvención económica a favor de la federación deportiva de handball Piura. Consejero de Paíta José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro SI,, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, bien Consejero Delegado Suplente doy cuenta de la Votación a usted y al pleno del Consejo Regional con 09 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones en consecuencia el dictamen antes mencionado ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional presentes.

**Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias señor secretario de lectura del proyecto de acuerdo de Consejo Regional

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Suplente, Acuerdo Regional que Autoriza el Otorgamiento de la subvención económica a favor de la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura

Artículo Primero. Autorizar el otorgamiento de la subvención económica a favor de la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura por el monto de 14,160.00 soles con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Artículo Segundo. Encargar a la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la supervisión y evaluación e los gastos realizados por la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura, así como el costo beneficio obtenido por el otorgamiento de la subvención económica.

Artículo Tercero. Alcanzar al Gobernador Regional al presente Acuerdo de Consejo Regional para su implementación.

Artículo Cuarto. Remitir copia del Acuerdo de Consejo a la Federación Deportiva Peruana de Handball Piura

Artículo Quinto. Disponer la publicación del presente acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Piura y en el diario oficial el Peruano.

Artículo Sexto. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta, con cargo a redacción, eso sería todo señor Consejero Delegado Suplente.

**Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias señor secretario entra a debate el proyecto de acuerdo los señores Consejeros que desean participar sírvanse hacerlo conocer, bien no habiendo participaciones señor secretario lleve a votación el presente Acuerdo de Consejo Regional.

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Suplente, vamos a proceder a que los señores Consejeros regionales procedan a emitir su voto para la aprobación del Acuerdo de Consejo Regional. Consejero de Paíta José Enrique Díaz Dioses, SI, Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI, Consejero de Talara, Carlos

Andrés Castillo Ipanaqué, SI, Consejero de Piura Roberht Sánchez Córdova, Consejero de Huancabamba Wilmer Bocanegra Berna, SI, Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, SI, Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI, Consejero de Ayabaca Milker Castro SI,, Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto, SI, Consejera de Sullana, Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI, bien Consejero Delegado Suplente doy cuenta de la Votación a usted y al pleno del Consejo Regional con 09 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones en consecuencia el Acuerdo Regional antes mencionado ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional presentes.

**Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias señor secretario, de cuenta del siguiente punto de agenda a tratar

**Secretario Abogado Jorge Iván Zavaleta Vargas manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado Suplente, ya no hay más puntos de agenda a tratar.

**Consejero Delegado Suplente Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta**

Gracias señor secretario, bien no habiendo más puntos de agenda a tratar siendo las 4.56 p.m. del día viernes 15 de diciembre 2023 se da por terminad la presente Sesión Extraordinaria N° 34 – 2023 muchas gracias por su presencia que tengan buenas tardes.